

21/11/2017

Imputados fueron condenados por robo de dinero que tenían dos víctimas

En este juicio la fiscal Andrea Saavedra pudo acreditar que el hecho fue cometido el 16 de diciembre de 2016, cuando los acusados Diego Rojas Garnica y Juan Carlos Torres Delgado, ingresaron a un local comercial en calle San Francisco de Borja en la comuna de Estación Central, en donde abordaron a dos víctimas a quienes agredieron con golpes de pies, puños y objetos contundentes.



Los imputados le quitaron la suma de \$722 mil pesos en efectivo, para después darse a la fuga.

Producto del hecho, las víctimas quedaron con diversas lesiones.

Por este delito Rojas Garnica y Torres Delgado, declarados culpables como autores del delito de robo con violencia, fueron sentenciados cada uno a la pena de diez años y un día de presidio.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369